ID 319.246-

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 7095-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 05/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM.

Asunción, 23 de diciembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1913 de fecha 23 de diciembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 05/2017 "Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público" Contrato Abierto - Ad Referéndum, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 20 de diciembre de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley".*

Asimismo, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 05/2017 "Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público" Contrato Abierto - Ad Referéndum, realizado a los 12 días del mes de diciembre del 2016.

En ese sentido, por memorando n.° 2923 de fecha 23 de diciembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 05/2017 "Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público" Contrato Abierto - Ad Referéndum.

Atenta, a la providencia D.A.J. N.° 128 de fecha 23 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual consideró que están dados los presupuestos necesarios para la declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 05/2017, para la contratación del servicio mencionado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 05/2017 **"Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público"** Contrato Abierto - Ad Referéndum, de conformidad a los incisos **"b"** *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*, y al inciso **"c"** *que expresa: "... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, ... "* del artículo 30 de la Ley 2051/03.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público a proceder en la brevedad a la realización de los trámites pertinentes para la ejecución de un nuevo procedimiento de contratación.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY